

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de 31 locales comerciales en el grupo «Francolí», de Tarragona.

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de 31 locales comerciales, sitos en el grupo «Francolí», polígono «Campocícaro», de Tarragona, que a continuación se relacionan, con expresión de su numeración, situación, superficie aproximada e importe tipo de subasta:

Local núm.	Situación	Superficie	Importe tipo
1	Escalera 1 ...	62,72	878.080
2	Escalera 1 ...	62,72	878.080
3	Escalera 2 ...	62,43	874.020
4	Escalera 2 ...	54,28	759.920
5	Escalera 3 ...	40,85	589.100
6	Escalera 3 ...	31,96	447.440
7	Escalera 4 ...	62,52	875.280
8	Escalera 4 ...	42,90	600.600
9	Escalera 5 ...	42,90	600.600
10	Escalera 5 ...	62,52	875.280
11	Escalera 6 ...	52,45	734.300
12	Escalera 6 ...	49,85	697.900
13	Escalera 7 ...	54,28	759.920
14	Escalera 7 ...	62,43	874.020
15	Escalera 8 ...	58,19	814.860
16	Escalera 9 ...	62,72	878.080
17	Escalera 9 ...	62,72	878.080
18	Escalera 10 ...	62,43	874.020
19	Escalera 10 ...	54,28	759.920
20	Escalera 11 ...	49,85	697.900
21	Escalera 11 ...	52,45	734.300
22	Escalera 12 ...	62,52	875.280
23	Escalera 12 ...	42,90	600.600
24	Escalera 13 ...	42,90	600.600
25	Escalera 13 ...	62,52	875.280
26	Escalera 14 ...	51,75	724.500
27	Escalera 14 ...	58,96	825.440
28	Escalera 15 ...	62,43	874.020
29	Escalera 15 ...	42,48	594.720
30	Escalera 16 ...	42,48	594.720
31	Escalera 16 ...	62,43	874.020

La subasta se registrará por el pliego de cláusulas administrativas, aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Tarragona.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde aquel en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará en los locales de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Tarragona, a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Madrid, 14 de abril de 1983.—El Director general, Francisco de Vera Santana.—6.341-A.

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de tres locales comerciales en el grupo de 150 viviendas en La Guardia (Toledo).

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de tres locales comerciales sitos en el grupo de 150 viviendas en La Guardia (Toledo), que a continuación se relacionan, con expresión de su numeración, superficie e importe tipo de subasta:

Local número	Superficie — m ²	Importe tipo — Pesetas
1	91,80	1.858.950
2	36,84	746.010
3	94,50	1.913.625

La subasta se registrará por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Toledo.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde aquel en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará en los locales de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Toledo, a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Madrid, 22 de abril de 1983.—El Director general, Francisco de Vera Santana.—6.343-A.

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de 15 locales comerciales en el grupo sito en La Unión (Murcia).

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 2.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de 15 locales comerciales sitos en el grupo de La Unión (Murcia), que a continuación se relacionan con expresión de su numeración, situación, superficie aproximada e importe tipo de subasta:

Local núm.	Situación	Superficie	Importe tipo
2	Bloque 4, Norte.	36,69	917.250
3	Bloque 4, Norte.	36,69	917.250
4	Bloque 4, Norte.	69,35	1.733.750
5	Bloque 4, Norte.	69,35	1.733.750
6	Bloque 4, Norte.	47,17	1.179.250
7	Bloque 4, Norte.	47,17	1.179.250
8	Bloque 4, Norte.	69,35	1.733.750
9	Bloque 5, Sur.	69,35	1.733.750
10	Bloque 5, Sur.	36,69	917.250
11	Bloque 5, Sur.	36,69	917.250
12	Bloque 5, Sur.	69,35	1.733.750
13	Bloque 5, Sur.	69,35	1.733.750
14	Bloque 5, Sur.	47,17	1.179.250
15	Bloque 5, Sur.	47,17	1.179.250
16	Bloque 5, Sur.	69,35	1.733.750

La subasta se registrará por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Murcia.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil a contar desde aquel en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará en los locales de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Murcia, a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Madrid, 18 de mayo de 1983.—El Director general, Francisco de Vera Santana.—6.345-A.

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de seis locales comerciales en el grupo sito en Ledesma (Salamanca).

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de seis locales comerciales sitos en el grupo de 90 viviendas en Ledesma (Salamanca), que a continuación se relacionan con expresión de su numeración, situación, superficie aproximada e importe tipo de subasta:

Local núm.	Situación	Superficie	Importe tipo
1	Bloque 2, portal 1.	45,40	454.000
2	Bloque 3, portal 3.	45,40	454.000
3	Bloque 6, portal 1.	45,40	454.000
4	Bloque 6, portal 1.	45,40	454.000
5	Bloque 6, portal 2.	45,40	454.000
6	Bloque 2, portal 1.	45,40	454.000

La subasta se registrará por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General, con fecha 14 de

septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Salamanca.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil a contar desde aquel en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará en los locales de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Salamanca, a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Madrid, 31 de mayo de 1983.—El Director general, Francisco de Vera Santana.—6.344-A.

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de siete locales comerciales en el grupo «Elviña», de La Coruña.

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de siete locales comerciales sitos en el grupo «Elviña», de La Coruña, que a continuación se relacionan con expresión de su numeración, situación, superficie aproximada e importe tipo de subasta:

Local n.º	Situación	Superficie	Importe tipo
2	Bloque único.	39,13	978.250
4	Bloque único.	30,13	753.250
5	Bloque único.	28,29	707.250
6	Bloque único.	81,98	2.049.500
7	Bloque único.	51,48	1.287.000
9	Bloque único.	39,69	992.250
10	Bloque único.	67,48	1.687.000

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en La Coruña.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde aquel en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará en los locales de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de La Coruña, a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Madrid, 23 de junio de 1983.—El Director general, Francisco de Vera Santana.—6.342-A.

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de 23 locales comerciales en el grupo «Buenos Aires», de Tejares (Salamanca).

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de 23 locales comerciales, sitos en el grupo «Buenos Aires», de Tejares (Salamanca), que a continuación se relacionan, con expresión de su numeración, situación, superficie aproximada e importe tipo de subasta:

Local n.º	Situación	Superficie	Importe tipo
1	Bloque 1 ...	86,10	1.291.500
2	Bloque 1 ...	60,90	913.500
3	Bloque 9 ...	86,10	1.291.500
4	Bloque 9 ...	60,90	913.500
5	Bloque 10 ...	48,30	724.500
6	Bloque 10 ...	107,66	1.614.900
7	Bloque 10 ...	48,30	724.500
8	Bloque 11 ...	48,30	724.500
9	Bloque 11 ...	107,66	1.614.900
10	Bloque 11 ...	48,30	724.500
11	Bloque 12 ...	60,90	913.500
12	Bloque 12 ...	118,16	1.772.400
13	Bloque 15 ...	114,00	1.710.000
14	Bloque 15 ...	172,20	2.583.000
15	Bloque 16 ...	48,30	724.500
16	Bloque 16 ...	75,60	1.134.000
17	Bloque 16 ...	48,30	724.500
18	Bloque 17 ...	86,10	1.291.500
19	Bloque 17 ...	60,90	913.500
20	Bloque 19 ...	86,10	1.291.500
21	Bloque 19 ...	60,90	913.500
22	Bloque 18 ...	95,84	1.437.600
23	Bloque 21 ...	95,21	1.435.800

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Salamanca.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde aquel en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará en los locales de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Salamanca, a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Madrid, 23 de junio de 1983.—El Director general, Francisco de Vera Santana.—6.340-A.

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de dos locales comerciales en el grupo sito en Lorquí (Murcia).

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de dos locales comerciales sitos en el grupo de Lorquí (Murcia), que a continuación se relacionan, con expresión de su numeración, superficie aproximada e importe tipo de subasta:

Local número	Superficie m ²	Importe tipo Pesetas
1	99,10	1.982.000
2	74,51	1.491.800

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Murcia.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde aquel en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará en los locales de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Murcia, a las diez horas del cuarto día hábil

siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Madrid, 27 de junio de 1983.—El Director general, Francisco de Vera Santana 6.346-A.

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de dos locales comerciales en el grupo Malpica de Tajo (Toledo).

Se anuncia subasta pública para la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3.º y 5.º del Decreto 2185/1974, de 20 de julio, de dos locales comerciales sitos en el grupo de Malpica de Tajo (Toledo), que a continuación se relacionan, con expresión de su numeración, superficie aproximada e importe tipo de subasta:

Local número	Superficie m ²	Importe tipo Pesetas
5-E	105,40	2.120.457
6-E	105,40	2.120.457

La subasta se regirá por el pliego de cláusulas administrativas aprobado por esta Dirección General con fecha 14 de septiembre de 1976, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Toledo.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde aquel en que se publique la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará en los locales de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Toledo, a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Madrid, 5 de julio de 1983.—El Director general, Francisco de Vera Santana. 6.339-A.

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones generales en el grupo «Coronel Ruiz de Toledo», de 350 viviendas, en Sevilla. Expediente: SE-84-604.

Objeto: Reparaciones generales en el grupo «Coronel Ruiz de Toledo», de 350 viviendas, en Sevilla.

Tipo de licitación: 70.401.986 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 1.408.039 pesetas. Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación, según Real Decreto 1888/1979, de 1 de junio.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 7, categoría e.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid, en el Registro Central del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público en la sala de subastas del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los seis hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Sevilla y en el Servicio de Conservación (Subdirección de Administración y Conservación) del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid (planta séptima).

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 2 de agosto de 1983.—El Director general, P. D., Antonio Castellote Atance.—6 338 A.

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Virgen de los Reyes», de 72 viviendas, en Sevilla. Expediente: SE-83-606.

Objeto: Reparaciones extraordinarias en el grupo «Virgen de los Reyes», de 72 viviendas, en Sevilla.

Tipo de licitación: 88.442.273 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Comienzo de las obras: Al día hábil siguiente al de la recepción por el adjudicatario de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 1.368.845 pesetas. Están dispensados de prestar esta fianza los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación, según Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 4, categoría e.

Modelo de proposición económica: Figura anexo en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Admisión de proposiciones: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid, en el Registro Central del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público en la sala de subasta del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, a las diez horas del día en que se cumplan los seis hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según la circunstancia del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Sevilla y en el Servicio de Conservación (Subdirección de Administración y Conservación) del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, de Madrid (planta séptima).

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles si-

guientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 9 de agosto de 1983.—El Director general, P. D., Antonio Castellote Atance.—6.337-A.

Resolución del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que de conformidad con el artículo 18 de la Ley 9/1983, de 13 de julio, se hace público el anuncio, previo a la adjudicación de las obras por el sistema de contratación directa, de impermeabilización de fachadas en el grupo «San Mateo», de Salamanca.

Objeto: Impermeabilización de fachadas en el grupo «San Mateo», de Salamanca.

Presupuesto de contrata: 36.121.422 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo C-4 y categoría d.

Madrid, 9 de agosto de 1983.—El Director general, P. D., José Luis Mas García. 6.335-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Santander por la que se anuncia concurso para la adquisición de una draga de succión e impulsión, con cutter, para el puerto de Santander.

Objeto: La Junta del Puerto de Santander anuncia concurso público para la adquisición de una draga de succión e impulsión, con cutter, con una fijación previa de presupuesto de contrato de 22.000.000 de pesetas.

Plazo de entrega: El plazo de entrega es de tres meses, contado a partir de la fecha de la firma del contrato.

Documentos de interés para los licitadores: El pliego de bases, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que convenga conocer se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en las oficinas de la Junta del Puerto de Santander.

Fianza provisional: Para optar a la adjudicación del concurso, los licitadores deberán acreditar la constitución previa de la fianza provisional, por importe de 440.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don ..., con residencia en, provincia de, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1983 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso público para la adquisición de una draga de succión e impulsión, con cutter, para el puerto de Santander, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a suministrar la referida draga con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente al suministro de dicha draga).

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Será rechazada toda proposición que modifique el modelo establecido o se presente acompañada de documentación incompleta.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último de ellos.

La presentación de proposiciones se efectuará en mano, no siendo admisible su remisión por correo, de conformidad

con la legislación en vigor, y su entrega habrá de hacerse en la Secretaría de la Junta del Puerto de Santander, en horas hábiles de oficina.

Día, hora y lugar para la celebración de la licitación: El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de actos de la Junta del Puerto de Santander, paseo de Pereda, 33, 1.º, el día siguiente hábil al de terminarse el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, y ante una Mesa constituida por el Presidente de la Corporación, el Abogado del Estado, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Ingeniero Director del Puerto y el Secretario de la Junta, o personas que reglamentariamente les sustituyan, actuando de Secretario el de la Junta, que dará fe del acto.

Documentos que deberán presentar los licitadores: Las proposiciones constarán de tres sobres, numerados del uno al tres, en cada uno de los cuales se incluirán los documentos siguientes:

Sobre número uno:

Título: «Documentación general». A continuación se consignará el título del concurso y el nombre o razón social del licitador, y en un lugar destacado se hará constar la procedencia nacional o extranjera del material que se oferta. (Se juega el empleo del sobre tamaño folio).

Contenido: General para todos los licitadores:

a) Documentos justificativos de haber constituido la fianza provisional indicada anteriormente.

b) Documentos que acrediten la personalidad del ofertante.

Las personas físicas acreditarán su personalidad mediante el documento nacional de identidad. Las Sociedades, mediante la escritura de constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Cuando el concursante sea persona física de nacionalidad extranjera se acreditará mediante su pasaporte o testimonio notarial del mismo, y cuando sea persona jurídica de nacionalidad extranjera, la documentación acreditativa de su existencia legal y el poder para representarla estarán visados por el Cónsul español en el país de origen y legalizada la firma de éste por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De no estar redactados en español, los documentos vendrán acompañados de su traducción a este idioma por la oficina de Interpretación de Lenguas del mismo Ministerio.

c) Poder notarial suficiente para poder concurrir al concurso, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, cuando se trate de representante o apoderado, y acreditar su personalidad mediante el documento nacional de identidad.

d) Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley 8/1980, de 10 marzo, del Estatuto de los Trabajadores.

Sobre número dos (cerrado y lacrado).

Título: «Proposición económica», consignándose a continuación el título del concurso y el nombre o razón social del ofertante.

Contenido: a) Proposición formulada estrictamente con arreglo al modelo inscrito en el anuncio del concurso (una para cada propuesta o variante).

La propuesta se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

Sobre número tres (cerrado).

Título: El del concurso. Nombre del licitador, y expresar: referencias técnicas, para su examen por la Dirección Facultativa del Puerto.

Contenido: a) Proyecto de la draga, de acuerdo con las normas que establece para la redacción del mismo el pliego de prescripciones técnicas.

b) Descripción de los servicios de asistencia técnica postventa.

Adjudicación: En el día y hora señalados en el anuncio de la licitación, ante la Mesa de Contratación y en los locales de la Junta del Puerto de Santander se procederá al examen de la documentación presentada por los licitadores, rechazándose aquellos que no la hayan presentado en regla.

Acto seguido se abrirán los sobres número dos que contienen las proposiciones económicas correspondientes a los licitadores admitidos, y sin que en este acto recaiga adjudicación alguna de carácter provisional, la Junta las elevará con el acta y las observaciones pertinentes a la Dirección Facultativa del Puerto.

La Dirección Facultativa del Puerto procederá al examen de las ofertas y documentación técnica presentadas y a proponer, a la vista de todas ellas, la oferta u ofertas en que deba recaer, a su juicio, la adjudicación del concurso, o las causas por las que éste deba declararse desierto, sobre cuya propuesta la Junta del Puerto resolverá la iniciación de los trámites procedentes para la adjudicación definitiva o la declaración de desierto.

Santander, 14 de julio de 1983.—El Presidente, Miguel Angel Pesquera González.—El Secretario, Javier Hergueta de Garamendi.—6.078-A.

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 51 viviendas en Archena (Murcia).

Advertido error en el texto remitido para su publicación del anuncio del concurso-subasta para la construcción de 51 viviendas en Archena (Murcia), inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 6 de agosto de 1983, página 21904, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 21904, segunda columna, donde dice: «Clasificación del contratista: grupo C, subgrupo 2, categoría d», debe decir: «Clasificación del contratista: grupo C, subgrupo 2, categoría e».

No varía el plazo consignado de admisión de proposiciones ni el de apertura de las mismas.

Madrid, 8 de agosto de 1983.—El Director general, P. D., Antonio Castellote Atance.—6.336-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Aviación Civil por la que se anuncia el concurso para la adjudicación del servicio relativo a asistencia técnica a la Oficina de Programa SACTA para planificación y desarrollo de especificaciones técnicas en la adquisición de un sistema automatizado de control de tráfico, correspondiente al expediente número 351/1983.

Objeto y tipo de licitación: Contratación por concurso público de asistencia técnica a la Oficina del Programa SACTA para planificación y desarrollo de especificaciones técnicas en la adquisición de un sistema automatizado de control de tráfico, con un presupuesto de licitación de 210.000.000 de pesetas (35.000.000 con cargo al presupuesto de 1983 y 175.000.000 de pesetas al presupuesto de 1984).

Plazo de ejecución: Doce meses.

Exhibición de documentos: El pliego de cláusulas administrativas para contratación por concurso de asistencia técnica y el pliego de prescripciones técnicas estarán a disposición del público hasta el día 8 de septiembre de 1983, en la Dirección General de Aviación Civil, Negociado de Contratación, avenida de América, 25, sexta planta, puerta 6-B, Madrid.

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto de licitación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas y deberán ser entregadas en mano en dicho Negociado de Contratación, hasta las trece treinta horas del día 8 de septiembre de 1983.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día 13 de septiembre de 1983, a las diez treinta horas, ante la Mesa de Contratación de la Dirección General de Aviación Civil, avenida de América, número 25, Madrid.

Documentos que deberán presentar los licitadores: La proposición económica y la documentación exigida se entregarán en sendos sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador.

Sobre número 1. Documentación administrativa y técnica.—Contenido: Contendrá los documentos que se detallan en la cláusula 8.ª del pliego de cláusulas administrativas.

Sobre número 2. Documentación económica.—Contenido: Contendrá exclusivamente la proposición económica, que deberá ajustarse al modelo establecido en la cláusula 8.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 4 de agosto de 1983.—El Presidente de la Mesa de Contratación Pedro Tena López.—6.333-A.

Resolución de la Dirección General de Aviación Civil por la que se anuncia el concurso para la adjudicación del suministro de tres ultraligeros motorizados (uno biplaza y dos monoplazas), correspondiente al expediente número 533/83/T.

Objeto y tipo de licitación: Contratación por concurso público del suministro de tres ultraligeros motorizados (uno biplaza y dos monoplazas), con un presupuesto de licitación de 3.300.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Antes del 30 de noviembre de 1983.

Exhibición de documentos: El proyecto y el pliego de bases administrativas particulares estarán a disposición del público hasta el día 29 de agosto de 1983, en la Dirección General de Aviación Civil, Negociado de Contratación, avenida de América, 25, 6.ª planta, hexágono, puerta 6-B, Madrid.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto de licitación.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se ajustarán al modelo que se adjunta al pliego de bases y deberán ser entregadas en mano en dicho Negociado de Contratación hasta las trece treinta horas del día 29 de agosto de 1983.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día 1 de septiembre de 1983, a las diez treinta horas, ante la Mesa de Contratación de la Dirección General de Aviación Civil, avenida de América, 25, Madrid.

Documentos que deberán presentar los licitadores: La proposición económica y la documentación exigida se entregarán en sendos sobres cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador.

Sobre número 1. Documentación.—Contenido: Contendrá los documentos admi-

nistrativos y técnicos que se detallan en la cláusula 10 del pliego de bases administrativas particulares.

Sobre número 2. Proposición económica.—Contenido: Contendrá exclusivamente la proposición económica, que deberá ajustarse al modelo establecido en la cláusula 10 del pliego de bases administrativas particulares.

Madrid, 9 de agosto de 1983.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Pedro Tena López.—6.334-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación de la fabricación, suministro, instalación y puesta en servicio de siete configuraciones de máquinas con destino a la automatización del segregado-faciado-cancelado de la correspondencia en Barcelona, Zaragoza, Bilbao, Sevilla y Valencia.

Al amparo de lo establecido en la Orden de 27 de diciembre de 1982, el excelentísimo señor Subsecretario de Transportes, Turismo y Comunicaciones ha resuelto adjudicar con fecha 5 de julio de 1983 la fabricación, suministro, instalación y puesta en servicio de siete configuraciones de máquinas con destino a la automatización del segregado-faciado-cancelado de correspondencia en Barcelona, Zaragoza, Bilbao, Sevilla y Valencia a «Sociedad de Desarrollo Postal, S. D. P.», por un importe total de cuatrocientos veinte millones setecientos cuarenta y cinco mil (420.745.000) pesetas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 12 de julio de 1983.—El Director general, Ramón Soler Amaro.—9.900-E

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Laredo (Cantabria) por la que se anuncia concurso para nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo.

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 77, de 26 de julio de 1983, se publica íntegro el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Laredo, cuyo contenido en síntesis es el siguiente:

1.º **Objeto del contrato:** El presente concurso tiene por objeto la adjudicación del servicio de recaudación municipal por gestión directa de las exacciones municipales que se cobren mediante valores recibidos, tanto en período voluntario como ejecutivo, así como las certificaciones de descubierto cuya ejecución sea procedente por vía administrativa de apremio.

A efectos meramente indicativos, las exacciones que por cobranza en período se encomiendan son: Tasas por servicio de recogida de basuras en domicilios particulares, abastecimiento de agua a domicilios particulares, impuesto municipal de circulación de vehículos de tracción mecánica, tasa por alcantarillado y otros impuestos y tasas que sea conveniente a través del Recaudador-Agente ejecutivo.

2.º **Duración del contrato:** La duración del contrato será de diez años, prorrogables tácitamente por años si no se denuncia con tres meses de antelación a su vencimiento. No obstante, en cualquier momento, por mutuo acuerdo, se podrá resolver el contrato.

El plazo de diez años del contrato no regirá para la cobranza y administración del Servicio de Agua y Basuras, pues

el Ayuntamiento en la forma que estime conveniente, por lo que la cobranza habitual de estos recibos puede quedar fuera de este contrato, permaneciendo solamente y siempre el cobro en ejecutiva de los recibos de agua y basuras:

En el caso de que el Servicio de Agua y Basuras se organice en su integridad fuera del Servicio de Recaudación, el personal que el Recaudador tenga adscrito al mismo cesará en sus funciones.

3.º **Documentación:** El pliego de condiciones y demás documentación de este concurso estará a disposición de los licitadores en las Oficinas de Secretaría de la Casa Consistorial, de las nueve a las catorce horas, durante todo el período que dure la tramitación de esta licitación.

4.º **Garantía:** La garantía provisional para poder tomar parte en el concurso será de 500.000 pesetas, que podrá constituirse en metálico, aval bancario y otra forma reglamentaria, en la Depositaria Municipal, cuya carta de pago unirá al pliego del concurso.

El que resultase nombrado deberá constituir una garantía definitiva de 1.450.000 pesetas, que podrá hacer en metálico, aval bancario, título de la Deuda Pública, póliza de Crédito y Caución y cualquier otro medio reglamentariamente admisible.

5.º Modelo de proposición:

Don, de nacionalidad, natural de, de años de edad, de estado, profesión, con domicilio en, calle, número, documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19.....

Hace constar: Que enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para el nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Laredo, concurre al mismo y se compromete al cumplimiento de las condiciones establecidas en dicho pliego, aportando la documentación exigida y demás requisitos que se consideren de interés para el mejor desenvolvimiento de la recaudación municipal.

Ofreciendo como méritos y mejoras las siguientes: a), b), c), d), e), f), g)

(Lugar, fecha y firma.)

6.º **Presentación de plicas:** En las Oficinas Municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

7.º **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Laredo, 21 de junio de 1983.—El Alcalde.—El Secretario.—5.216-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) referente al concurso de las obras de «Instalación de alumbrado público en el Parque Orbsa».

Aprobadas por el Pleno las bases del concurso para la contratación de las obras de «Instalación de alumbrado público en el Parque Orbsa de Torrejón de Ardoz», durante ocho días se admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas y al mismo tiempo, durante veinte días, proposiciones a este concurso, cuyo plazo, éste último, quedará en suspenso en el supuesto de que durante los primeros ocho días se presentare alguna reclamación contra los pliegos de condiciones económico-administrativas. Todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 119 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local.

1. **Duración del contrato:** Tres meses.
2. **Tipo de licitación:** 9.016.886 pesetas.
3. **Garantía provisional:** 170.253 pesetas.

4. **Garantía definitiva:** La garantía definitiva o, en su caso, la complementaria, se fijará a la vista del precio de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicando los porcentajes máximos en él señalados.

5. **Presentación de plicas:** Las plicas se presentarán durante los veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» que aparezca con fecha posterior, durante las horas de diez a trece y en la Secretaría General. Las plicas se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado, conteniendo los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento nacional de identidad del licitador.

d) En el caso de actuar por representación, poder acreditativo de la misma, debidamente bastanteados, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

e) Último recibo del Impuesto Industrial y justificante del pago de cuotas de la Seguridad Social.

f) Documento de calificación empresarial (si es exigible para la actividad de que se trate).

g) Memoria explicativa de características del objeto ofrecido (o de los medios para ejecutar las obras a realizar, los suministros, según los casos).

h) Referencias de otras obras o suministros similares realizados a otras Corporaciones Locales u otros entes públicos.

i) Proposición reintegrada, ajustada al siguiente modelo:

«Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con domicilio en, calle de, número, y con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, nombre de la Empresa, y poder que acredita la representación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de instalación de alumbrado público en el Parque Orbsa, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, por el precio de (letra y número) pesetas, que supone una baja de sobre el precio tipo. Se incluye el I. G. T. E. y recargo.»

6. **Apertura de plicas:** A las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas, en la Casa Consistorial.

Torrejón de Ardoz, 1 de junio de 1983.—El Alcalde.—4.574-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) referente al concurso de las obras de «Instalación de alumbrado público en las calles Río Ebro, Río Guadiana, Río Guadalquivir y Río Tajuña».

Aprobadas por el Pleno las bases del concurso para la contratación de las obras de «Instalación de alumbrado público en las calles Río Ebro, Río Guadiana, Río Guadalquivir y Río Tajuña», durante ocho días se admiten reclamaciones contra el

pliego de condiciones económico-administrativas y al mismo tiempo, durante veinte días, proposiciones a este concurso, cuyo plazo, éste último, quedará en suspenso en el supuesto de que durante los primeros ocho días se presentare alguna reclamación contra los pliegos de condiciones económico-administrativas. Todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 119 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local.

1. **Duración del contrato:** Dos meses.

2. **Tipo de licitación:** 4.479.119 pesetas.

3. **Garantía provisional:** 89.583 pesetas.

4. **Garantía definitiva:** La garantía definitiva o, en su caso, la complementaria se fijará a la vista del precio de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicando los porcentajes máximos en él señalados.

5. **Presentación de plicas:** Las plicas se presentarán durante los veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» que aparezca con fecha posterior, durante las horas de diez a trece y en la Secretaría General. Las plicas se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado, conteniendo los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento nacional de identidad del licitador.

d) En el caso de actuar por representación, poder acreditativo de la misma debidamente bastanteados, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

e) Último recibo del Impuesto Industrial y justificante del pago de cuotas de la Seguridad Social.

f) Documento de calificación empresarial (si es exigible para la actividad de que se trate).

g) Memoria explicativa de características del objeto ofrecido (o de los medios para ejecutar las obras a realizar, los suministros, según los casos).

h) Referencias de otras obras o suministros similares realizados a otras Corporaciones Locales u otros entes públicos.

i) Proposición reintegrada, ajustada al modelo siguiente:

«Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, con domicilio en, calle de, número, y con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, nombre de la Empresa, y poder que acredita la representación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de instalación de alumbrado público en las calles Río Ebro, Río Guadiana, Río Guadalquivir y Río Tajuña, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización, por el precio de (letra y número) pesetas, que supone una baja de sobre el precio tipo. Se incluye el I. G. T. E. y recargo.»

6. **Apertura de plicas:** A las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas, en la Casa Consistorial.

Torrejón de Ardoz, 1 de junio de 1983.—El Alcalde.—4.573-A.